



SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS MONOMARENTALES Y MONOPARENTALES

Subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

En función de la problemática concreta que afronta este tipo de familias, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Abordar los problemas de relación del progenitor/a con sus hijas/os.
- Reducir las posibles respuestas emocionales que puedan generarse en función de la situación de monomarentalidad o monoparentalidad.
- Facilitar a la progenitora o progenitor la adaptación en el desempeño de un doble rol, ya que este hecho incide tanto en el desarrollo personal del adulto como en las relaciones con sus hijas/os.
- Atención individual sobre las posibles consecuencias negativas derivadas del problema relacional.

La atención al usuario se estructura una vez que se ha procedido a su evaluación en tres niveles diferentes de intervención:

- Entrevistas dirigidas a una orientación familiar.
- Abordaje terapéutico a la problemática familiar concreta.
- Derivación a otras instituciones o profesionales cuando la problemática no esté relacionada con la situación de monomarentalidad o monoparentalidad.